



SELLO QUARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y UNO.

Por la licencia y Capacidad de la Senna
si algun Tratado o ministerio
pueda al Penedor lo bendero,
a menor cantidad que los otros Com-
pañeros, es porque le contenta con
menos utilidad que los demás, y
por esto no tiene el Recimario
perdido algunos, mas que com-
unica el demás con arreglo a las
Regulaciones y Mandatos de su Pn.
Ejemplarmente en la encadenada Pendera
lara de Frades a Santander. qdoto
lo da por bien y bueno qdes la tar-
zon por que está satisficho con
medio de la ganancia. lo que
el Compañero no se contento: si
Pn. experimentare que los